



## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TALA DE ÁRBOLES

Zona pública  Zona privada

### Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....  
 Dirección (a efectos de notificaciones).....  
 C.Postal.....Municipio.....Provincia.....  
 Teléfonos...../.....Correo electrónico.....

### Representada por

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....  
 Dirección (a efectos de notificaciones).....  
 C.Postal.....Municipio.....Provincia.....  
 Teléfonos...../.....Correo electrónico.....

Enviar notificación a:  Solicitante  Representante

### Datos del arbolado

Dirección donde se encuentra el arbolado.....  
 Motivo de la tala.....  
 Si el motivo es la ejecución de obras, indicar Nº Licencia de Obras.....  
 Datos de jardinero /empresa de jardinería (nombre, teléfono).....  
 Observaciones.....

### Documentación a aportar

- Informe pericial justificativo de la tala, que incluya la identificación del arbolado (especie, unidades, diámetro, edad aprox...), fotografía de los árboles y planos.
- En caso de arbolado en urbanizaciones o comunidades, acta de aprobación en Junta de Propietarios de la tala solicitada (salvo en el caso de árbol seco o tala por peligrosidad que quedará motivado en el informe pericial).
- Justificante de pago de los tributos correspondientes.

Torrejón de Ardoz,.....de.....de 20..... Firma

#### EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

**Información básica de protección de datos de carácter personal:** ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud para su tramitación. En caso de actuar en nombre de una persona jurídica, sus datos serán tratados en calidad de representante de la misma. ¿Por qué puede hacerlo?: De acuerdo con la competencia municipal en materia de medio ambiente urbano establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. ¿Quién más accede a sus datos?: No se prevén cesiones. ¿Qué derechos tiene usted y dónde ejercitarlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad, dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual, o asimiladas, establecidas por la Ley o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). **Más información:** En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es) Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en [dpd@ayto-torrejon.es](mailto:dpd@ayto-torrejon.es).

## **NORMATIVA**

- Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.
- Ordenanza de Medio Ambiente del municipio de Torrejón de Ardoz (BOCM NÚM. 190, de 7 de agosto de 2020)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS**

- En caso de ser necesaria la ocupación de la vía pública o la reserva de espacio, debe solicitarse licencia de ocupación de vía pública.

## **INFORMACIÓN ESPECÍFICA**

- Toda autorización de tala (independientemente del motivo), conlleva el pago de tasa y la reposición o compensación, que establece la normativa vigente.
- El arbolado resultante de la reposición o compensación se plantará, siempre que sea posible, en la propiedad donde se ha realizado la tala.
- En caso de no ser posible, se hará cesión del arbolado al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Será necesario presentar la siguiente documentación:
  - Compromiso de plantación del arbolado en la misma propiedad, con indicación de la fecha de ejecución de los trabajos, para comprobación posterior.
  - En caso de cesión al Ayuntamiento, documento de reserva del mismo en el vivero y de su transporte a Torrejón de Ardoz.